



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103003 2009 00129 00

Villavicencio, quince (15) de septiembre del 2020.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la sala civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja en sentencia de 27 de febrero del 2020.

En firme la presente providencia, archívense las diligencias.

Notifíquese,

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez